

1	
2	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
3	ESTATUTOS
4	" FUTURAMA C. LTDA. "
5	FRANCISCO ARENA BEDONI
6	CUANTIA : \$ 700.000,00
7	EXENTO DE IMPUESTOS
8	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
9	En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador,
10	hoy, día Jueves primero de Febrero de mil novecientos seten-
11	ta y nueve; ante mí, doctor Manuel José Aguirre, Notario Dé-
12	cimo Octavo de este Cantón, comparece el señor Francisco
13	Arena Bondoni, en su calidad de Gerente de FUTURAMA C. LTDA.
14	y como tal representante legal de dicha Compañía, debidamen-
15	te autorizado por la Junta General de Socios, según consta
16	de los documentos habilitantes que se agregan; mayor de edad,
17	soltero, de nacionalidad uruguayo, domiciliado en esta ciu-
18	dad, capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer ,
19	doy fe; bien instruido en el objeto y resultados de esta es-
20	critura de aumento de capital y reforma de Estatutos, á la
21	que procede libre y voluntariamente por los derechos que re-
22	presenta, de acuerdo a la minuta que me presenta para que ele-
23	ve a escritura pública, cuyo tenor dice : - " S E Ñ O R -
24	N O T A R I O : - / Sirvase extender en su Protocolo, una Escrb-
25	tura Pública de aumento de capital y reforma de Estatutos,
26	con el siguiente texto : - P R I M E R A . - A N T E C E
	D E N T E S : - a) Mediante Escritura Pública otorgada el



1 ante el Notario Séptimo Doctor Jorge Washington Lara e ins-

2 crita el cinco de febrero del mismo año, se constituyó la Com-

3 pañía " FUTURAMA C. LTDA. ", con un capital de CINCUENTA MIL

4 SUCRES, correspondiendo veinte y cinco participaciones de un

5 mil sucres cada una a la señora Carmen Inés Vivanco Riofrío

6 y veinte y cinco participaciones de un mil sucres cada una a

7 la señora Gladys Amelia Vivanco Riofrío . - / b) Mediante

8 Escritura Pública, otorgada el treinta de Agosto de mil nove-

9 cientos setenta y siete, ante el Notario Doctor Manuel José

10 Aguirre e inscrita el veinte y dos de noviembre del mismo a-

11 ño, FUTURAMA C. LTDA., aumentó su capital de CINCUENTA MIL

12 SUCRES a CIENTO MIL SUCRES, correspondiendo el nuevo capital de

13 la siguiente manera : Setenta y cinco participaciones de un

14 mil sucres cada una a la señora Carmen Inés Vivanco Riofrío;

15 y a la señora Gladys Amelia Vivanco Riofrío, veinte y cinco

16 participaciones de un mil sucres cada una . - / c) Mediante

17 Escritura Pública otorgada el veinte de febrero de mil nove-

18 cientos setenta y ocho e inscrita el seis de marzo del mismo

19 año, Carmen Inés y Gladys Amelia Vivanco Riofrío, transfirie-

20 ron noventa y nueve participaciones de un mil sucres cada una,

21 a favor del señor Francisco Arena Bondoni, por lo que el capi-

22 tal quedó integrado de la siguiente manera : Señor Francisco

23 Arena Bondoni noventa y nueve participaciones, de un mil su-

24 cres cada una y señora Carmen Inés Vivanco Riofrío, una par-

25 ticipación de un mil sucres . - d) La Junta General Extraor-

26 dinaria y Universal de Socios de la Compañía FUTURAMA C. LTDA.

27 en sesión realizada el día lunes cuatro de diciembre de 1977

el capital en SEISCIENTOS MIL SUCRES (\$ 600.000,00), a fin
 de que la Compañía cuente con un capital de SETECIENTOS MIL
 SUCRES (\$ 700.000,00) . - S E G U N D A . - A U
 M E N T O D E C A P I T A L . - El señor Francisco

Arena Bondoni, en su calidad de Gerente de FUTURAMA C. LTDA.,
 y por lo tanto como su representante legal, y autorizado por
 la Junta General de Socios, realizada el cuatro de diciembre
 de mil novecientos setenta y ocho, procede a elevar el cap-
 ital de la Compañía a SETECIENTOS MIL SUCRES (\$ 700.000,00),
 representado de la siguiente manera : - - - - -

NOMBRE	CAPITAL ANTERIOR	PARTICI- PACIONES	AUMENTO CAPITAL	TOTAL PARTCPS,	CAPITAL TOTAL
Francisco Arena	99.000	99	600.000	699	699.000
Carmen Vianac	1.000	1	-----	1	1.000
	10.000	100	600.000	700	700.000

El pago del presente aumento de capital se lo hace por co-
 pensación de los créditos, que adeuda FUTURAMA C. LTDA., al
 socio Francisco Arena Bondoni . - Se emitirán certificados
 de aportación que serán suscritos por el Presidente y el Ge-
 rente de FUTURAMA C. LTDA. . - D o s . ✓ - Se procede a reformar
 el artículo tercero de los Estatutos que dirá : " El Capital
 Social es de SETECIENTOS MIL SUCRES, dividido en setecientas
 participaciones de UN MIL SUCRES cada una, iguales, indivisi-
 bles y transmisibles solamente de conformidad con la Ley de
 Compañías . - la compañía entregará a cada socio un certifi-
 cado de aportación en el que constará especialmente su carác-
 ter de participaciones que por

1 rente General realizará a nombre y representación de la Com-
2 pañía, todas las gestiones que sean necesarias para el perfec-
3 cionamiento de la presente Escritura . - Usted, señor No-
4 tario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, pa-
5 ra la perfecta validez de esta clase de actos " . - Hasta
6 aquí la minuta que el otorgante la aprueba y ratifica en to-
7 das sus partes y queda elevada a escritura pública con todo
8 el valor legal ; minuta que ha sido formulada y está firmada
9 por el señor Doctor Francisco Vivanco Ríos, Profesional
10 afiliado al Colegio de Abogados de Quito con matrícula núme-
11 ro mil ciento setenta y seis . - Se agregan los siguientes
12 documentos habilitantes : Nombramiento de Gerente de la Com-
13 pañía FUTURAMA C. LTDA., a favor del señor Francisco Arena
14 Bondoni, realizado en la Junta General Ordinaria de Socios de
15 la Empresa el día jueves veinte y cuatro de Agosto de mil no-
16 vecientos setenta y ocho, debidamente aceptado e inscrito; y,
17 Acta de la Sesión de Junta General Extraordinaria y Universal
18 de la Compañía FUTURAMA C. LTDA, efectuada el día lunes cua-
19 tro de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.- De con-
20 formidad con disposiciones legales pertinentes este acto está
21 exento del pago de toda clase de impuestos.- Para la cele-
22 bración de la presente escritura pública se observaron los
23 preceptos legales del caso; y, leída por el Notario al compa-
24 reciente, se ratifica en su contenido y para constancia la
25 firma conmigo en unidad de acto, de lo que también doy fe.-
26 (firmado) Francisco Arena Bondoni . - Pasaporte del Uru-
27 guay Número : doscientos setenta y ocho

1 Doctor Manuel José Aguirre . - D O C U M E N T O S -
2 H A B I L I T A N T E S . - Quito, Agosto veinte y cuatro
3 de mil novecientos setenta y ocho . - Señor FRANCISCO
4 ARENA BONDONI. - Presente . - De mis consideraciones : -
5 Me es grato comunicarle que la Junta General Ordinaria de So-
6 cios de la Compañía " FUTURAMA C. LTDA. ", efectuada el jue-
7 ves veinte y cuatro de agosto del año en curso, resolvió re-
8 novar el nombramiento de usted como Gerente de la Empresa,
9 siendo por lo tanto el representante legal . - El período
10 de este nombramiento será de dos años prorrogables y sus at-
11 rribuciones son las especificadas en los estatutos de la Compañía,
12 y en la Ley de Compañías . - Deseo a usted éxitos en
13 sus funciones . - Muy atentamente, (firmado) Doctor Fran-
14 cisco Vivanco Riofrío . - Secretario de la Junta General.
15 Yo, FRANCISCO ARANA B., acepto el nombramiento de Gerente de
16 la Empresa, por el período de dos años prorrogables, el día
17 de hoy, veinte y cuatro de agosto de mil novecientos setenta
18 y ocho . - Muy Atentamente. - (firmado) Francisco Arana
19 Bondoni . - Fecha de constitución : veinte y ocho de enero
20 de mil novecientos setenta y cuatro . - Registro Mercantil
21 Número : ciento veinte y cuatro - Tomo ciento cinco - fecha
22 dos de febrero de mil novecientos setenta y cuatro . - Con
23 esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el núme-
24 ro dos mil quinientos ochenta y nueve del Registro de Nombramientos,
25 tomo ciento nueve . - Quito, a seis de Septiembre
26 de mil novecientos setenta y ocho . - REGISTRO MERCANTIL -
LA REGISTRADORA . - (Hay

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA COMPANIA FUTU

RAMA C. LTDA., REALIZADA EL DIA LUNES CUATRO DE DICIEMBRE DE
MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO . - En la ciudad de Quito en
el estudio Jurídico del Doctor Francisco Vivanco Riofrío, ubi-
cado en el Edificio Previsora Norte, quinto piso, oficinas
quinientos once y quinientos doce de esta ciudad de Quito, el
día lunes cuatro de Diciembre de mil novecientos setenta y
ocho a las cinco de la tarde, se reunieron las siguientes
personas : El señor Francisco Arena Bondoni , tenedor de no-
venta y nueve participaciones sociales de un mil sucres cada
una; y la señora Carmen Inés Vivanco Riofrío, tenedora de una
participación de un mil sucres . - De esta manera se consta-
ta que se encuentra presente el cien por cien del capital so-
cial de Compañía Futurama C. Ltda., razón por la cual la Pre-
sidenta titular señora Carmen Inés Vivanco Riofrío, consultó
a los presentes si deseaban constituirse en la Junta General
Extraordinaria Universal de Socios para tratar sobre los si-
guientes asuntos : U n o : - Aumento de capital social ; y,
D o s : - Reforma de Estatutos de la Compañía . - Los con-
currentes, por unanimidad aceptaron constituirse en Junta
General Extraordinaria y Universal de Socios, para tratar los
asuntos indicados por la Presidente, motivo por el cual ésta
declaró instalada la sesión de Junta General a la hora arriba
indicada, con la actuación del suscrito Gerente Francisco Are-
na Bondoni, como Secretario . - La sesión se desarrollo de
la siguiente manera : a) En uso de la palabra la Presidente,
señora Carmen Inés Vivanco Riofrío

1 SUCRES para que ésta cuente con un capital de SETECIENTOS
 2 MIL SUCRES, - Este aumento dice la Presidente, será pagado
 3 por compensación de créditos que FUTURAMA C. LTDA, debe al
 4 Gerente Francisco Arena Bondni . - Así pues expresa la
 5 Presidente, propongo concretamente el que se haga el aumento
 6 de capital propuesto en las siguientes cifras y términos
 7 constantes en el siguiente cuadro : - - - - -

8	NOMBRES	CAPITAL	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL TOTAL
9	ACTUAL			
10		SUSCRIBE	PAGA COMPENSACION DE CREDITOS	
11	Francisco Arena Bondoni	99.000	600.000	699.000
12	Carmen Ines Vivanco R.	<u>1.000</u>	-----	<u>1.000</u>
13		100.000	600.000	700.000

14 Los socios por unanimidad, aceptan la propuesta hecha por la
 15 Presidente y, por lo mismo, aprueban hacer el aumento de capi-
 16 tal de la Compañía en las cifras y términos constantes en el
 17 cuadro que antecede . - La socia Carmen Inés Vivanco Riondo
 18 deja expresa constancia de que renuncia a su derecho preferen-
 19 te para suscribir el aumento de capital en la proporción que
 20 le corresponde como socia y de que se proceda a dar paso al
 21 referido aumento en las cifras y términos en los que este au-
 22 mento ha quedado aprobado . - b) La presidente indica que
 23 al haberse aprobado este aumento de capital, es indispensable
 24 reformar los Estatutos de la Compañía en la parte en los que
 25 estos se refieren al capital de ella, por lo que pone en con-
 26 sideración de la Junta, el texto del artículo tercero que si-
 gue a la siguiente : " El capital social es de SETECIENTOS MIL

1 cres cada una iguales, iddivisibles y transmisibles solamente

2 de conformidad con la Ley de Compañías . - La Compañía en-
3 tregará a cada socio un certificado de aportación en el que
4 constará especialmente su carácter de no negociable y el nú-
5 mero de participaciones que por su aporte le corresponden ". -

6 Puesto en consideración el nuevo texto del artículo tercero,
7 se resuelve aprobarlo por unanimidad . - La Junta General
8 autoriza al Gerente General, señor Francisco Arena Bondoni, a
9 fin de que proceda a elevar a Escritura Pública, el presente
10 aumento de capital de conformidad con lo aprobado por la Jun-
11 ta General y así mismo para que realice todas las gestiones
12 y trámites que sean necesario para este fin . - Concluidos

13 los puntos que resolvió conocer esta Junta General la Presi-
14 dencia dio un receso para redactar esta Acta . - Reinstala-
15 da la sesión se dió lectura de la presente Acta, la misma que
16 fue aprobada sin ninguna modificación, procediendo a clausu-
17 rarse la sesión a las seis y cincuenta y cinco minutos de la
18 noche, para constancia de todo lo cual firman esta Acta todos
19 los concurrentes a la sesión . - (firmado) Camena Inés
20 Vivanco Riofrío . - Presidente . - (firmado) Francisco

21 Arena Bondoni . - gGerente - Secretario . - C O M -
22 P A N S A . - P R O T O C O L I Z A C I O N . - D E
23 R E S O L U C I O N N U M E R O Q U I N I E N T O S
24 N O V E N T A Y N U E V E D E L M I N I S T E
25 R I O D E I N D U S T R I A S , C O M E R C I O E
26 I N T E G R A C I O N . - A U T O R I Z A N D O A L S E Ñ O R F R A N C I S C O
ARENA BONDONI . PARA QUE TOME POS...

1 compra de acciones, participaciones o derechos en compañías
 2 constituidas o por constituirse en el Ecuador . - " REPU
 3 BLICA DEL ECUADOR . - MINISTERIO DE INDUSTRIAS , COMER
 4 CIO E INTEGRACION . - RESOLUCION NUMERO QUINIENTOS NO
 5 VENTA Y NUEVE . - EL SUBSECRETARIO DE COMERCIO DEL MINIS
 6 TERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION : En Uso de las
 7 facultades que le conceden los Decretos Supremos Números se
 8 tecientos ochenta y nueve, de once de Septiembre de mil nov
 9 cientos setenta y cinco y mil ochocientos setenta y cinco de
 10 veinte y siete de septiembre de mil novecientos setenta y siete
 11 te; y, V I S T O S el Decreto Supremo número novecientos
 12 setenta y cuatro , de treinta de Junio de mil novecientos se
 13 tenta y uno, reformado mediante Decreto número novecientos A,
 14 de diez de noviembre de mil novecientos setenta y seis, la
 15 Declaración número veinte y siete de nueve de diciembre de
 16 mil novecientos setenta y siete, efectuada por el señor Fran
 17 cisco Arena B., de nacionalidad uruguaya, la solicitud y la do
 18 cumentación correspondiente que reposa en los archivos de es
 19 ta Ministerio, R E S U E L V E : - AUTORIZAR al señor Fran
 20 cisco Arena B., de nacionalidad uruguaya, residente en el E
 21 cuador en forma legal según lo ha demostrado fehacientemente
 22 poseedor de la Visa de No Inmigrante Número DOCE o VI, otor
 23 gada el primero de marzo de mil novecientos setenta y siete
 24 por el Departamento de Asuntos Consulares y Extranjería del
 25 Ministerio de Relaciones Exteriores para que invierta, con
 26 el carácter de Inversionista Nacional, en la Constitución ,
 compra de acciones, participaciones o

Ecuador . - El señor FRANCISCO ARENA B., que tendrá el ca-

rácter de Inversionista Nacional conforme al Régimen Común
de Tratamiento a los Capitales Extranjeros y sus Reformas ,
hará uso de la presente autorización las veces que fuere ne-
cesario, para lo cual, en cada ocasión, presentará copia
protocolizada de esta Resolución, conferida por Un Notario Pú-

blico . - Disponer que la presente Resolución sea protoco-
lizada en una de las Notarías Públicas del País . - C O

M U N I Q U E S E . - Dado en Quito, a veinte y siete de
Diciembre de mil novecientos setenta y siete . - C E R

T I F I C A : - (firmado) Ilegible . - Milton Cevallos

Rodríguez . - Subsecretario de Comercio e Integración . -

(firmado) Ilegible, Arturo Marañón . - Director Administra-
tivo Financiero . - A petición del doctor Francisco Vivan-

co Rieffro, abogado, protocolizo en el Registro a mi cargo el d
documento que antecede, en una hoja . - Quito, Enero doce

de mil novecientos setenta y ocho . - NOTARIA DIEZ Y OCHO

DEL CANTON QUITO . - (firmado) M. J. Aguirre . - Doc-

tor Manuel José Aguirre . - NOTARIO - ABOGADO . - (Hay
un sello de la Notaría Décima Octava del Cantón Quito) . -

Es fiel compulsa del documento que antecede, que se halla
protocolizado en la Notaría a mi cargo, y en fe de ello con-

fiero esta Copia, sellada y firmada en Quito, a primero de
Febrero de mil novecientos setenta y nueve . - Notaría

Diez y Ocho del Cantón Quito . - (firmado) M. J. Agui-
rre . - Doctor Manuel José Aguirre . - Notario - Abo-

gado . - (Hay un sello de la Notaría Diez y Ocho del Cantón Quito) . -

